



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente número 181/2012

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Granada, a veintisiete de febrero de dos mil trece, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de organización y ejecución del programa “Deporte en la nieve” del Ayuntamiento de Granada*, con presupuesto total de 85.668 €, cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 21/01/2013.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Jorge Saavedra Requena, Concejal Delegado de Educación, Consumo y Empleo, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Relaciones Institucionales y Patrimonio, Doña María del Mar Rodríguez Domingo, funcionaria de Intervención, Don José Sánchez Salas, Coordinador General de la Concejalía de Deportes, Don Antonio Roca Cruz, Técnico Supervisor de Actividades Deportivas y Control de Calidad, Don Javier Luna Quesada, Jefe de Servicio de Administración y Apoyo Jurídico, Don Javier Carrión Sánchez, Jefe de Sección de Competiciones y Eventos, y Don Pedro Rubio Fregenal, Jefe del Negociado Técnico de Actividades de la Naturaleza, todos de la Concejalía de Deportes; y Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** por el Sr. Director General de Contratación a dar a conocer el acta de la reunión de la Comisión Técnica de Valoración en relación a la evaluación del contenido del **sobre B “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”**, y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN	MEJORAS	TOTAL
1ª GESTIÓN DE CLASES DE ESQUÍ S.L	23,25 PUNTOS	4,5 PUNTOS	27,75 PUNTOS
2ª ESQUÍ R US S.L	23,25 PUNTOS	4,5 PUNTOS	27,75 PUNTOS

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre C “Criterios evaluables de forma automática”** arrojando el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Proposición nº 1: presentada por **GESTIÓN DE CLASES DE ESQUÍ S.L.**, por un precio de 26 €/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **30 €/ hora**) de 4 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 5,46 €/ hora, totalizándose la oferta en 31,46 €/ hora.

Proposición nº 2: presentada por **ESQUÍ R US S.L.**, por un precio de 26 €/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **30 €/ hora**) de 4 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 5,46 €/ hora, totalizándose la oferta en 31,46 €/ hora.

A la vista de lo anterior se observa por el Sr. Director General de Contratación la existencia de un empate por parte de ambas proposiciones, contemplándose en el pliego de cláusulas administrativas particulares que en el caso de producirse dicha circunstancia, tendrán preferencia en la adjudicación aquellas licitadoras que acrediten contar en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2%, y que en el caso de nuevo empate tendrá preferencia aquel licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

A la vista de lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Requerir a las licitadoras para que acrediten el número de trabajadores con discapacidad en los términos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Asiste a la sesión un representante de la mercantil **ESQUÍ R US S.L.** al que se le hace entrega de una copia del informe elaborado en relación con la valoración de la documentación contenida en el sobre B.

A las trece horas y veinte minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual **YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-**

VºBº
EL PRESIDENTE

